

EXÁCTO DIARIO

EN LA CORUÑA.

LUNES 23 DE ENERO DE 1805.

San Ildefonso Arzobispo de Toledo.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 20 de Diciembre.

La prueba del primer barco de vapor, construido para uso del público en Inglaterra, se hizo antes de ayer en el canal á presencia del Lord corregidor. Este barco, de porte de 40 toneladas, puede llevar de 200 á 300 pasajeros: marchó á distancia de una milla, y volvió en 16 minutos.

Un viagero ingles que ha ido á reconocer las minas de la isla de Elba escribe á sus amigos que el cónsul de S. M. B. en Liorna, á quien habia visto para refrescar su pasaporte, le enseñó una carta del cónsul de Nápoles, anunciándole que el dey de Argel habia declarado guerra á Bonaparte, y que tenian orden sus cruceros de apresarse todos los buques que encontrasen con bandera suya.

De quatro transportes cargados de artillería que salieron de Portsmouth para el Canadá, no ha llegado ninguno á su destino; dos fueron apresados por corsarios americanos, y los otros dos han perecido en el mar.

FRANCIA:

Calais 24 de Diciembre.

La noche pasada llegó aquí un correo con pliegos para el embajador de Suecia en Londres, el qual inmediatamente fletó un barco y dió la vela para Inglaterra. Esta mañana se embarcó otro correo despachado de Paris por el Lord Wellington para su corte. Algunas ho-

130
ra. despues vino un oficial austriaco , y marchó inmediatamente á Londres. Nada se sabe de la frecuencia de tantos correos , que indican que se tratan cosas de la mayor importancia.

De dos dias á esta parte se ven pasar el estrecho muchos buques mercantes con direccion al Mediodia.

ESPAÑA.

Bilbao 24 de Diciembre de 1814.

Las ventajas que proporcionan al comercio las compañías de seguros son demasiado claras para detenernos en su explicacion. Un establecimiento de esta clase se echaba de menos en Bilbao, y en todo el Norte de España. Deseando varios comerciantes de esta villa remediar su falta, se han juntado en numero de 17 para formar una compañía de seguros baxo la denominacion de Nra. Sra. de Begonia, data principio á sus operaciones el 1.º de Enero próximo, y concluirá en igual dia de 1819. Su fondo capital es de cinco millones de reales de vellon en metálico en 50 acciones, repartidas entre los sujetos siguientes: los Sres. Uhagon hermanos, Manzarraga y Ugarte, Bayo é hijo y compañía, Jane, Orbegozo y Castañares, D. Josef de Irurcanga, D. Francisco de Lemonauria, D. Benito Felipe de Gamindegui, D. Josef Domingo de Aguirre, D. Mariano Perez de Nenin, Don Pascual Josef de Ardanaz, D. Diego Nachshon, Goossens é hijo, D. Manuel Maria de Aldecoa, D. Antonio Juan de Vildosola, Don Cirilo Perez de Nenin, D. Francisco de Lemonauria hijo y D. Juan Laurencia. A fin de que este establecimiento inspire al público toda la confianza posible, no contentandose los accionistas con el buen crédito de que goza cada uno de por sí, han depositado desde luego en poder de los directores un millon de reales en efectivo, y han puesto por condicion invariable de que no se haga dividendo alguno de la suma depositada ni de gananciales en los quatro años de su duracion. Sus directores para el año de 1815 son los Señores Uhagon hermanos, y los Señores Jane, Orbegozo y Castañares, los cuales, así como los que les sucedan en la direccion, que siempre deberán ser individuos de la sociedad, estan pienamente autorizados por ella á pagar las pérdidas que ocurran, con un encargo especial de no detenerse en sutilezas ni objeciones que no sean razonables; porque dicha compañía ha adoptado por base el conducirse con la mayor buena fé y rectitud, y satisfacer puntualmente lo que corresponda.

Las ordenanzas del consulado de Bilbao son sumamente favorables á los asegurados, ya por su claridad y precision, ya porque hacen responsables á los aseguradores de riesgos que son á cargo de los asegurados, segun las leyes de otras naciones, como el de barateria de patron y otros. Responde la compañía de todos los riesgos de mar, guer-

ra, fuego, enemigos, piratas, ladrones, robos, echazon, represalia, contra-represalia, sorpresa, apresamiento, arresto, violencia, detencion de Rey, Principe ó pueblo de qualquier nacion, condicion ó calidad que sea, barateria de patron ó marineros, y de todas las demas pérdidas, desgracias, tropelías y riesgos, vistos é imprevistos que puedan causar algun daño, detrimento ó menoscabo en todo ó en parte de los géneros, desde el momento en que sean puestos á bordo del navío, ó del barco ó barcos del servicio de la ría para llevar adonde se halle fondeado hasta la llegada al puerto de su destino, y que sean descargados en él, y puestos en tierra á buen salvamento. Solo se exceptúan los riesgos de detencion, secuestro y decomiso, como los daños de corrupcion, derrame, rotura, roña, ú otro qualquiera que provenga de la naturaleza del género. Paga tambien las averías de los buques ó cosas aseguradas, siempre que su daño llegue á la cantidad estipulada en la póliza, en virtud de acuerdo entre el asegurado y la compañía.

El que considere detenidamente las ventajas de hacer los seguros en esta villa, tanto por la diferencia y claridad de nuestras leyes, quanto por la mayor seguridad y buena fé que hallará aquí, deberá dar la preferencia á este establecimiento quando tenga algun riesgo que cubrir, lo que podrá verificar siempre á premios corrientes y moderados.

Madrid 13 de Enero de 1815.

Arenga que dirigió á nuestro idolatrado Fernando VII (que Dios guarde) el Excmo. Sr. Principe de Laval Montmorency, primer baron cristiano, embajador de S. M. Cristianísima.

SEÑOR:

»El presentar mis credenciales á V. R. M. es para mí el encargo mas honorífico y gustoso que podia darme el Rey mi amo, al considerar el alto favor que me ha dispensado con elegirme para que fuese el primero que habia de volver á entablar unas relaciones pacíficas y amigables que nunca hubieran debido interrumpirse entre dos naciones tan dignas de una estimacion recíproca.

»La divina Providencia que vela sobre estas dos monarquías, ha querido en fin terminar todos nuestros males con restituir sobre sus respectivos tronos á nuestros legítimos é idolatrados Soberanos. Con el encadenamiento de nuestras desgracias, y con esta restauracion acordada en el mismo tiempo; no nos manifiesta tambien esta misma Providencia divina que la suerte de las dos coronas era inseparable? Tal vez, Señor, la importante verdad de que el corazon y el espíritu de S. M. Cristianísima están penetrados; y la mas grata de mis obligaciones será de hablaros de conjunco de la fiel y sincera amistad de

ni Rey para con V. M., así como de su anhelo perpetuo para la gloria y prosperidad de nuestra augusta casa, y admirar sin cesar á vuestros magnánimos vasallos, los cuales solo armados de su fidelidad, han dado á la Europa la señal de su libertad, y al mismo tiempo el exemplo del mas generoso y heroyco amor por su Rey.

En quanto á mí, Señor, cuyos antepasados en varias épocas han obtenido el honor y gloria de militar en España sin dexar de ser franceses, apenas creo que estoy fuera de mi patria hallándome en medio de una nación heroyca, cuyo valor, superior á todo elogio, presenta todavía un rasgo de semejanza de familia con nuestro caracter nacional, sobre todo quando tengo la dicha de explicarme así á los pies del trono de V. M., de un Borbon, cuya sangre es idolatrada casi de los españoles como de los franceses."

Esta arenga se parece en algo á las que dirigian al opresor de la Europa unos viles aduadores que en el dia se avergüenzan de haberlas pronunciado, y no merecen sino el desprecio de la gente sensata? Ah! se ve como en medio de la corrupcion general se encuentran todavía franceses que han conservado aquella religion, aquel decoro y aquel amor innato á sus Soberanos, y que les distinguen entre los demas pueblos de Europa.

Impreso en Madrid.

Ensayo sobre la historia de la filosofía desde el principio del mundo hasta nuestros dias: su autor D. Tomas Lápeña, canónigo de la santa iglesia de Burgos. Esta obra original es del mayor interes para toda clase de personas, y necesaria á los literatos, pues presenta con precision y claridad los sistemas filosóficos de los pueblos y de los filósofos desde Adán hasta ahora, con una breve noticia de la vida de sus principales gefes y de aquellos que mas se han distinguido en ellos: tres tomos en 4.º Se vende en las librerías de Brun, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en la de Martin, calle de la Cruz, á 48 rs. en rústica, y 66 en pasta.

Idem en la Coruña.

Libro pequeño, pero muy grande, por lo que en él se contiene, que es: Excelencias de la Misa y sus Misterios: modo de oirla con gran fruto espiritual: modo de examinar la Conciencia, Confesarse, y Comulgar; y oraciones para cada una de estas cosas: explicaciones de las ceremonias de la Semana Santa y de las principales Festividades del año: Via-Crucis: modo de hacer Confesion general, y quando conviene y debe hacerse: consuelo para los que se hallan atribulados en fuerza de qualesquiera trabajos espirituales ó corporales: con otras devociones curiosas. Se hallara en el despacho de este Periódico, y en la primera tienda del Canton grande.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

En la oficina del Excmo.